

	ACTA No. 372 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Dieciocho (18) de febrero de 2022	

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica (MVCT) FINDETER 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 372
Lugar: FINDETER Modalidad: Virtual Extraordinaria Duración: Dos (02) horas y diecisiete (17) minutos	Fecha: Dieciocho (18) de febrero de 2022 Hora inicio: 03:50 pm Línea: Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015
Preside: Liliana María Zapata Bustamante – Secretaria General Findeter	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A.

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Aprobación de la recomendación de la Adjudicación del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-004-2022 cuyo objeto es “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”	FINDETER
3. Propositiones y varios	TODOS

En Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022 siendo las 03:50 pm. se reunieron en sesión virtual extraordinaria, los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 372.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER

Así mismo, en la presente sesión se citaron a las siguientes personas en calidad de invitados:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe Oficina de Contratación	FINDETER
Sandra Milena Sánchez	Profesional - Coordinadora Patrimonios Autónomos de la Jefatura de Contratación	FINDETER

	ACTA No. 372 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Dieciocho (18) de febrero de 2022	

William Ernesto González Arias	Profesional - Coordinadora Patrimonios Autónomos de la Jefatura de Contratación	FINDETER
María Alejandra Oliveros Lombana	Profesional Jefatura de Contratación	FINDETER
Iván Alirio Ramírez Runsique	Jefe de Contratación Derivada	FINDETER
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Edimer Franco Martínez	Asesor de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER
Santiago Rodríguez Salcedo	Profesional de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
Luis Fernando Millán	Gerente de Negocios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Laura María Gómez	Abogada Senior	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Carolina Davalos Castrillón	Abogada	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo	Coordinador de Consorcios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Diana Patricia Beltrán Puentes	Analista de Gestión	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Viviana Andrea Ramirez Camargo	Analista Operativo de Negocios Fiduciarios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de manera general adoptar las decisiones tendientes a la ejecución de los proyectos que se ejecuten con los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo, así como también cumplir las funciones determinadas en este contrato y en o los Manuales Operativos”

	ACTA No. 372 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Dieciocho (18) de febrero de 2022	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

PRINCIPAL	SUPLENTE
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>

(...)

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo” (...) *El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente designado para todas las decisiones de carácter precontractual y de adjudicación será el Secretario General y para todas las decisiones de carácter contractual o de ejecución, será el Vicepresidente Técnico; en ausencia de los señalados miembros principales, sus respectivos suplentes. El presidente designado según el tipo de decisión será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta respectiva. (...)*”

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Aprobación de la recomendación de Adjudicación del Contrato de Interventoría No. **PAF-ATF-I-004-2022** cuyo objeto es *“CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”*

La Jefatura de Contratación de Findeter, sometió a consideración del Comité Fiduciario, su Recomendación de Adjudicación – Selección del Contratista, de la cual a continuación se extrae lo siguiente:

(...)

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 31 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron quince (15) propuestas que, luego de aplicado el método “random” previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron diez (10) ofertas para verificar y evaluar; así:

	ACTA No. 372 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Dieciocho (18) de febrero de 2022	

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO ALMARA	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	NIT. 804.008.803-0
		RANDLEY S.A.S.	NIT. 829.002.445-0
		ALVARO GARCIA PARRA S.A.S.	NIT. 901.264.150-8
2	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – SERVINC S.A.S. NIT. 800.252.997-0		
3	CONSORCIO ESPARZARE	ESPARZA INGENIERIA S.A.S.	NIT. 800.200.907-5
		REDES Y EDIFICACIONES S.A.	NIT. 830.003.733-5
4	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ BERMUDEZ CC. No. 7.172.871		
5	CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT. 900.237.822-0
		LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON	CC. No. 19.207.601
		VGC PROYECTOS S.A.S.	NIT. 900.864.814-0
6	UNION TEMPORAL ARACATACA	HIPSITEC S. A	NIT. 900.590.826-1
		PROCIVING S.A.S	NIT. 900.905.675-0
		EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT.900.235.928-3
7	CONSORCIO RYA 004-2022	ROY INGENIERIA S.A.S	NIT. 900.922.872-7
		ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S – AIM S.A.S	NIT. 890.929.122-8
8	CONSORCIO MAGDALENA	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.	NIT. 900.351.236-1
		LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	CC. No. 93.367.324
		COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS FERROVIARIOS LTDA – C.I.A.F LTDA	NIT. 800.130.967-6
9	CONSORCIO MAGDALENA MMB	B&C S.A	NIT. 800.015.774-1
		MSING S.A.S	NIT. 900.574.741-7
		MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NIT. 900.309.161-0
10	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 800.032.277-2		

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 27, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, conforme a lo cual la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
----	-----------------------	----------	------------	---------	-----------

	ACTA No. 372 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Dieciocho (18) de febrero de 2022	

1	CONSORCIO ALMARA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	SERVINC S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO ESPARZARE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRIGUEZ BERMUDEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	UNION TEMPORAL ARACATACA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO RYA 004-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO MAGDALENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO MAGDALENA MMB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO ALMARA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	SERVINC S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO ESPARZARE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ BERMUDEZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	UNION TEMPORAL ARACATACA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO RYA 004-2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO MAGDALENA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO MAGDALENA MMB	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el nueve (09) hasta el diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co. Durante el término de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 31, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ALMARA	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	SERVINC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO ESPARZARE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRIGUEZ BERMUDEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	UNION TEMPORAL ARACATACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO RYA 004-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO MAGDALENA MMB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de nueve (09) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022) a la 9:00 a.m.

El día quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 34 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual se publica el mismo día, con el siguiente contenido y resultado:

	ACTA No. 372 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Dieciocho (18) de febrero de 2022	

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “... Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria,** de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realiza ajuste por redondeo al peso al valor interventoría antes de IVA., lo cual modifica el **VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA** pasando de un valor ofertado de \$ 1.207.192.887,10 a un valor corregido de \$ 1.207.192.887,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día quince (15) de febrero 2022 es de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.938,97)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

Se informa que, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas que cumplieron con los parámetros establecidos en los términos de referencia, se tiene que los proponentes **No 2. CONSORCIO ESPARZARE** y **No. 8. CONSORCIO MAGDALENA**, se encuentran en condición de empate al obtener la mayor calificación, por lo que se procederá a aplicar lo dispuesto en el numeral **1.35 CRITERIOS DE DESEMPATE**, de los Términos de Referencia, lo cual se informará a través de Aviso, el cual será publicado en la página web de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados, es el siguiente:

PAF-ATF-I-004-2022					
"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO ESPARZARE	\$ 1.182.234.601,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
1	CONSORCIO MAGDALENA	\$ 1.182.234.601,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	CONSORCIO RYA 004-2022	\$ 1.207.192.887,00	97,9325354	0,0000000	97,9325354
3	UNION TEMPORAL ARACATACA	\$ 1.214.157.000,00	97,3708179	0,0000000	97,3708179
4	SERVINC S.A.S	\$ 1.224.006.889,00	96,5872506	0,0000000	96,5872506
5	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 1.227.377.900,00	96,3219723	0,0000000	96,3219723
6	CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004	\$ 1.235.697.877,00	95,6734347	0,0000000	95,6734347
7	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRIGUEZ BERMUDEZ	\$ 1.265.055.680,00	93,4531673	0,0000000	93,4531673
8	CONSORCIO MAGDALENA MMB	\$ 1.223.612.813,00	96,6183574	10,0000000	86,6183574

Observación:
 Se aplica descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES por multa consultada en RUJES, al CONSORCIO MAGDALENA MMB, dado que el integrante MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA presenta reporte de multa por valor de \$ 76.801.606 en el contrato No. IDU-1701-2020, impuesta por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO / BOGOTÁ D.C., mediante acto administrativo 6383 del 2021/11/17, con fecha de ejecutoria 2021/11/19.
 Esta multa se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a los proponentes **CONSORCIO ESPARZARE** y al **CONSORCIO MAGDALENA** con un puntaje de **100,0000000**, un valor ofertado de \$ **1.182.234.601,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ **131.359.400,00**.

Al informe se adjuntaron las verificaciones individuales objeto de evaluación.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se presentaron observaciones.
7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a esta Regla como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria y Fiduciaria La Previsora S.A.



Sesión Virtual Extraordinaria
Dieciocho (18) de febrero de 2022



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-ATF-004-2022 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto CONTRATAR "LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - ETAPA II", al 15 de febrero de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1	CONSORCIO ALMARA	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	804.008.803-0
		RANDLEY SAS	829.002.445-0
2	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SERVIC S.A.S.	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SERVIC S.A.S.	800.252.997-0
		ALVARO GARCIA PARRA SAS	901.264.150-8
3	CONSORCIO ESPARZARE	ESPARZA INGENIERIA S.A.S.	800.200.907-5
		REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830.003.733-5
4	DAVID LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ BERMUDEZ	DAVID LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ BERMUDEZ	7.172.871-1
		MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.237.822-0
5	CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA ODA	LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON	19.207.801-6
		VGC PROYECTOS S.A.S.	900.864.814-0
6	UNION TEMPORAL ARACATACA	HPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	900.590.826-1
		EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	900.235.928-3
7	CONSORCIO RYA 004-2022	PROCVING SAS	900.905.675-0
		ROY INGENIERIA SAS	900.922.872-7
8	CONSORCIO MAGDALENA	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	890.929.122-8
		ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900.035.226-1

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
9	CONSORCIO MAGDALENA MMB	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	91361324-5
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
		FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO	19286660
		OTTO HUMBERTO VASQUEZ DUARTE	79567958
10	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	B&C S.A.	800.015.774-1
		MSING S.A.S.	900.574.747-7
10	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	MS INGENIEROS SI SUCURSAL EN COLOMBIA	900.309.161-0
		ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800.032.277-2

El presente documento es informativo y se expide a los quince (15) días del mes de febrero del año 2022.

Isabel Cristina Martínez Mendoza

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: José Eladio Lelo Menjívar - Profesional Dirección de Contratación



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-90279), FINDETER DE CERDO SIEMPRE (3-1-90736), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94928), FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94958), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-98177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-98202), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-98394), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-87894), FINDETER - MALDON RÍO MOLINO (3-1-98276), FINDETER-DNP (3-1-97768), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-87900), FINDETER - CENTROS SACUCOTE (3-1-98118), FINDETER - ANÍ (3-1-98431), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-101946), FINDETER - DEFENSORÍA (3-1-101928), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)

CERTIFICA:

- Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO ALMARA	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	804.008.803-0	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	804.008.803-0
	RANDLEY SAS	829.002.445-0	RANDLEY SAS	829.002.445-0
CONSORCIO ESPARZARE	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830.003.733-5	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830.003.733-5
	DAVID LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ BERMUDEZ	7.172.871-1	DAVID LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ BERMUDEZ	7.172.871-1
CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA ODA	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.237.822-0	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.237.822-0
	LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON	19.207.801-6	LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON	19.207.801-6
CONSORCIO RYA 004-2022	VGC PROYECTOS S.A.S.	900.864.814-0	VGC PROYECTOS S.A.S.	900.864.814-0
	ROY INGENIERIA SAS	900.922.872-7	ROY INGENIERIA SAS	900.922.872-7
CONSORCIO MAGDALENA	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	890.929.122-8	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	890.929.122-8
	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900.035.226-1	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900.035.226-1
CONSORCIO MAGDALENA MMB	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	91361324-5	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	91361324-5
	CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6	CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
CONSORCIO MAGDALENA MMB	B&C S.A.	800.015.774-1	B&C S.A.	800.015.774-1
	MSING S.A.S.	900.574.747-7	MSING S.A.S.	900.574.747-7
CONSORCIO MAGDALENA MMB	MS INGENIEROS SI SUCURSAL EN COLOMBIA	900.309.161-0	MS INGENIEROS SI SUCURSAL EN COLOMBIA	900.309.161-0
	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800.032.277-2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800.032.277-2

- Que SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SERVIC S.A.S. es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-CORMAGDALENA-1-032-2021.
- Que, PROCVING SAS, es integrante de la UNION TEMPORAL ARACATACA es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-SENA-025-2021.
- Que, ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS, es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DNP-C-006-2021.



PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SERVIC S.A.S.	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SERVIC S.A.S.	800.252.997-0	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SERVIC S.A.S.	800.252.997-0
	HPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	900.590.826-1	HPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	900.590.826-1
UNION TEMPORAL ARACATACA	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	900.235.928-3	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	900.235.928-3
	PROCVING SAS	900.905.675-0	PROCVING SAS	900.905.675-0
ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800.032.277-2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800.032.277-2

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATF-004-2022, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Mayra Chacón Revisó: Jany Castro



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicomiso de Administración y Pagos, suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrante Asociado	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Convénite	% Part.	Estado
EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	800.235.026	AGUA	FAF-477-1028-2018	SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	80.00%	Vigente
ROY INGENIERIA SAS	800.182.872	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	FAF-632-1056-2018	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	30.00%	Terminado con Pendientes
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	800.203.887	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	FAF-632-1057-2018	CONSORCIO GRAMADO 3910	80.00%	Vigente
ESPARZA INGENIERIA SAS	800.205.987	AGUA	FAF-477-1051-2020	ESPARZA INGENIERIA SAS	80.00%	Vigente
PROOVING SAS	800.905.675	AGUA	FAF-477-1051-2021	CONSORCIO JORDFO	80.00%	Vigente
LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	91.387.124	AGUA	FAF-477-1056-2020	CONSORCIO INTER 2394	80.00%	Vigente
ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCION ES SAS	800.032.277	AGUA	FAF-477-1071-2017	CONSORCIO LA EDIFICADORA 2017	30.00%	Terminado con Pendientes

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
MANUTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	804.038.803
RODLEY SAS	800.002.448
ALVARO GARCIA PARRA SAS	901.264.150
REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830.003.733
DAVID LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ BERNALDEZ	7.172.871-1
MU CONSTRUCCIONES S.A.S	900.237.822-0
LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON	19.207.601-6
VGC PROYECTOS S.A.S	900.864.814-0
HIPSTEC SOCIEDAD ANONIMA	900.590.826-1

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3495400, opción 2 o a nivel nacional al 01800020808
 o/o al correo electrónico atención.fiduciariabogota@fiduciariabogota.com
 Definitor del Comandante Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez, Calle 86 No. 7-47, Pura 8, Bogotá D.C.
 P.B.M.: 3320111, Fax: 3493381 Celular: 316-3730217
 Correo Electrónico: atencionalcliente@fiduciariabogota.com



EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	800.235.026
ROY INGENIERIA SAS	800.182.872
ABRILDONO MAURIO INGENIEROS CIVILES SAS	800.300.172
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	800.301.236
CI F A T S A INGENIERIA	800.183.066
B&C S.A.	800.015.774
INGING S.A.S.	900.574.747-7
MB INGENIEROS SI SUICURSAL EN COLOMBIA	900.309.161-0
ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800.032.277-2

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO

Coordinador Unidad de Gestión Findefer

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Edición: Geraldín Jimenez Ballester
 Aprobó: Clara Salazar Puentes DE
 P. No: 3022-00001



Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3495400, opción 2 o a nivel nacional al 01800020808
 o/o al correo electrónico atención.fiduciariabogota@fiduciariabogota.com
 Definitor del Comandante Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez, Calle 86 No. 7-47, Pura 8, Bogotá D.C.
 P.B.M.: 3320111, Fax: 3493381 Celular: 316-3730217
 Correo Electrónico: atencionalcliente@fiduciariabogota.com



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-92348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 14 de febrero de 2022 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROYECTANTE (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO ALMARA	MANUTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	804.008.803-0
		RODLEY SAS	829.002.448-0
		ALVARO GARCIA PARRA SAS	901.264.150-8
2	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SERVIC S.A.S.	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SERVIC S.A.S.	800.252.997-0
3	CONSORCIO ESPARZARE	ESPARZA INGENIERIA S.A.S.	800.200.907-3
4	DAVID LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ BERNALDEZ	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830.003.733-3
5	CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA ODA	DAVID LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ BERNALDEZ	7.172.871-1
		MU CONSTRUCCIONES S.A.S	900.237.822-0
		LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON	19.207.601-6
		VGC PROYECTOS S.A.S	900.864.814-0
		HIPSTEC SOCIEDAD ANONIMA	900.590.826-1
6	UNION TEMPORAL ARACATACA	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	900.235.928-3
		PROOVING SAS	900.905.675-0
7	CONSORCIO RYA 004-2022	ROY INGENIERIA SAS	900.922.872-7
		ABRILDONO MAURIO INGENIEROS CIVILES SAS	890.929.122-8
8	CONSORCIO MAGDALENA	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	910.031.236-1
		LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	9.33.673.24.5



Nº	PROYECTANTE (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
		CI F LTDA INGENIERIA	8 0 0 1 3 0 9 6 7 . 6
		B&C S.A.	800.015.774-1
9	CONSORCIO MAGDALENA MMB	INGING S.A.S.	900.574.747-7
		MB INGENIEROS SI SUICURSAL EN COLOMBIA	900.309.161-0
10	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800.032.277-2

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Vivescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: atencion@fiduagraria.gov.co, rubianot@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Vivescas
 Jefe Administración de Negocios

Edición: Andrés Rubiano Rivas, Yareth Santomero

8. De conformidad con el orden de elegibilidad, y el resultado obtenido en la audiencia de desempate de que trata el Subnumeral 1.35.2 del numeral 1.35 "CRITERIOS DE DESEMPATE", de los términos de referencia, cuya acta fue publicada el día 28 de enero de 2022, se tiene que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, luego del sorteo realizado por balotas, es el siguiente:

PAF-ATF-I-004-2022					
"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO ESPARZARE	\$ 1.182.234.601,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
1	CONSORCIO MAGDALENA	\$ 1.182.234.601,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	CONSORCIO RYA 004-2022	\$ 1.207.192.887,00	97,9325354	0,0000000	97,9325354
3	UNION TEMPORAL ARACATACA	\$ 1.214.157.000,00	97,3708179	0,0000000	97,3708179
4	SERVINC S.A.S	\$ 1.224.006.889,00	96,5872506	0,0000000	96,5872506
5	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 1.227.377.900,00	96,3219723	0,0000000	96,3219723
6	CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004	\$ 1.235.697.877,00	95,6734347	0,0000000	95,6734347
7	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRIGUEZ BERMUDEZ	\$ 1.265.055.680,00	93,4531673	0,0000000	93,4531673
8	CONSORCIO MAGDALENA MMB	\$ 1.223.612.813,00	96,6183574	10,0000000	86,6183574

Observación:
 Se aplica descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES por multa consultada en RUES, al CONSORCIO MAGDALENA MMB, dado que el integrante MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA presenta reporte de multa por valor de \$ 76.801.606 en el contrato No. IDU-1701-2020, impuesta por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO / BOGOTÁ D.C. mediante acto administrativo 6383 del 2021/11/17, con fecha de ejecutoria 2021/11/19. Esta multa se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a los proponentes CONSORCIO ESPARZARE y al CONSORCIO MAGDALENA con un puntaje de 100,0000000, un valor ofertado de \$ 1.182.234.601,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 131.359.400,00.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO MAGDALENA	\$1.313.594.001,00	\$ 1.182.234.601,00	\$ 1.182.234.601,00

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$ 1.182.234.601,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden nacional y local a que hubiere lugar.

	ACTA No. 372 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Dieciocho (18) de febrero de 2022	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO MAGDALENA	\$1.313.594.001,00	\$ 1.182.234.601,00	\$ 1.182.234.601,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO MAGDALENA.**, es por valor total de **MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$ 1.182.234.601,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden nacional y local a que hubiere lugar.

CONCEPTO DE NO OBJECIÓN.

Con fecha 18 de febrero de 2022, se emitió concepto de NO OBJECIÓN por parte de José Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como también a los demás informes expedidos en la presente convocatoria, a la selección del contratista y a la adjudicación del proceso, mediante correo electrónico de la mencionada fecha.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y atendiendo el concepto de NO OBJECIÓN emitido el día 18 de febrero de 2022 mediante correo electrónico por parte del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria y el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATF-I-004-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”,** al Proponente **CONSORCIO MAGDALENA.**, representado por **FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.286.660, integrado por **I) ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S**, con NIT. 900.351.236-1, representada legalmente por **IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.952.890, con un porcentaje de participación del 33%. **II) La persona natural LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.367.324, con un porcentaje de participación del 5 % y **III) COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS FERROVIARIOS LTDA – C.I.A.F LTDA INGENIERÍA**, con NIT. 800.130.967-6, representada legalmente por **FRANCISCO EDUARDO VÁSQUEZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.286.660, con un porcentaje de participación del 62 %; por valor total de **MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$1.182.234.601,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden nacional y local a que hubiere lugar.

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 372</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Extraordinaria Dieciocho (18) de febrero de 2022</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	---

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Con fundamento en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, y el Concepto de No Objeción remitido vía correo electrónico el día dieciocho (18) de febrero de 2022, por parte del Doctor José Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico; y de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria **PAF-ATF-I-004-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”,** al Proponente **CONSORCIO MAGDALENA.,** representado por **FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.286.660, integrado por **I) ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S,** con NIT. 900.351.236-1, representada legalmente por **IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.952.890, con un porcentaje de participación del 33%. **II)** La persona natural **LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.367.324, con un porcentaje de participación del 5 % y **III)** la **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS FERROVIARIOS LTDA – C.I.A.F LTDA INGENIERÍA,** con NIT. 800.130.967-6, representada legalmente por **FRANCISCO EDUARDO VÁSQUEZ ROMERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.286.660, con un porcentaje de participación del 62 %; por valor total de **MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$1.182.234.601,00) M/CTE,** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden nacional y local a que hubiere lugar.

El valor del contrato resultante de la presente adjudicación será cubierto con los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo No 438 de 2015 que están presupuestados por un valor de \$1.313.549.001, de acuerdo al CDR No. 226 del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015 de fecha 30 de diciembre de 2021.

Hacen parte integral de la presente acta:

- CDR No. 226 del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015 de fecha 30 de diciembre de 2021.
- Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, de fecha 8 de febrero de 2022.
- Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de fecha 11 de febrero de 2022.
- Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad), de fecha 15 de febrero de 2022.
- No Objeción por parte del Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio de fecha 18 de febrero de 2022.
- Recomendación suscrita por parte de la Jefe de la Oficina de Contratación - FINDETER.

Sin proposiciones y varios, se da por terminado el Comité Fiduciario Ordinaria No. 372 a las 06:07 pm

Fiduciaria Bogotá 	ACTA No. 372 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Dieciocho (18) de febrero de 2022	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
--	---	--------------------------------
